



CEIPA

Powered by **Arizona State University**

ACUERDO No. 003 (mayo 15 de 2024)

POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 003 DE 2019 Y SE REGLAMENTAN LOS REQUISITOS DE SEGUNDA LENGUA PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE

El Consejo Académico de la Institución Universitaria CEIPA, en ejercicio de sus funciones Estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 32 del Estatuto General y

CONSIDERANDO

1. La Ley 30 de 1992, en su Título I, Capítulo VI, Artículo 28, da autonomía a las instituciones de educación superior y les reconoce el derecho a darse y modificar sus estatutos, definir y organizar sus labores formativas, académicas y docentes, seleccionar a sus profesores y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
2. Mediante el Estatuto Docente de la Fundación Universitaria CEIPA, expedido el 28 de octubre de 2016, se definió en el artículo noveno el escalafón docente como un sistema jerarquizado de clasificación de los docentes de planta vinculados al CEIPA, con el objetivo de promover la realización personal, profesional y académica de los docentes, integrada con el proyecto educativo institucional, reconocer la excelencia académica, moral y cultural de los docentes, incentivar la profesionalización, estimular la eficiencia y productividad del docente e incentivar la producción del conocimiento, su desarrollo y evolución.
3. El Consejo Académico en sesión del 20 de febrero de 2019, mediante Acta No. 02 de 2019, aprobó los requisitos de segunda lengua para el escalafonamiento docente y en consecuencia se expidió el Acuerdo No. 03 de 2019, el cual fue derogado por el Acuerdo 007 de 2020.
4. Que desde Plus Language y la Vicerrectoría Académica se hizo una revisión de las pruebas válidas para acreditar segundo idioma y se decidió actualizarlas, lo cual fue aprobado por el Consejo Académico en sesión del 15 de mayo de los corrientes y en consecuencia se deroga el Acuerdo 007 de 2020.

Por lo anterior, el Consejo Académico,

ACUERDA:

PRIMERO. REQUISITOS DE SEGUNDA LENGUA PARA ESCALAFÓN DOCENTE. Para escalafonar en el sistema jerarquizado de clasificación de los docentes vinculados al CEIPA, los docentes deberán certificar conocimientos en inglés con alguna de las siguientes alternativas:



CEIPA

Powered by **Arizona State University**[®]

ETS Exams					
		ALTE NIVEL 2	ALTE NIVEL 3	ALTE NIVEL 4	ALTE NIVEL 5
		B1	B2	C1	C2
TOEFL iBT	<p>Este examen está diseñado para las personas que desean estudiar inglés en un contexto nativo o que están tomando un curso con alto contenido en inglés.</p> <p>Validez: dos años</p>	42-71	72-94	95-113	114-120

Cambridge Exams					
		ALTE NIVEL 2	ALTE NIVEL 3	ALTE NIVEL 4	ALTE NIVEL 5
		B1	B2	C1	C2
ESOL Cambridge Exams	<p>Estos exámenes están diseñados para candidatos con un nivel de inglés lo suficientemente bueno para un contexto nativo y que puedan comunicarse de manera relativamente fluida.</p> <p>Todos los exámenes evalúan todas las competencias y están orientados al nivel que evalúan.</p> <p>Estos exámenes no tienen caducidad.</p>		<p>FCE First Certificate of English</p> <p>Se aceptan A, B, C</p>	<p>CAE Certificate of Advance English</p> <p>Se aceptan A, B, C</p>	<p>CPE Certificate of Proficiency in English</p> <p>Se aceptan A, B, C</p>
BEC	<p>Business English certificate (BEC)</p> <p>Estos exámenes evalúan todas las competencias del lenguaje</p> <p>Estos exámenes evalúan el conocimiento de inglés en un contexto de negocios.</p>	<p>Preliminary</p> <p>Puntaje de 140 en adelante</p>	<p>Vintage</p> <p>Puntaje de 160 en adelante</p>	<p>Higher</p> <p>Puntaje de 180 en adelante</p>	



CEIPA

Powered by **Arizona State University**[®]

IELTS	<p>Este examen es reconocido a nivel internacional como una prueba para demostrar como suficiencia en el idioma. Es manejado por el British Council, IDP Education, y Cambridge English Language Assessment. El examen IELTS solo puede presentarse de manera presencial y se califica en bandas desde 0 hasta 9.</p> <p>Válido por dos años</p>	4 4.5 5	5.5 6 6.5	7 7.5 8	8.5 9
-------	--	---------------	-----------------	---------------	----------

Other exams					
		ALTE NIVEL 2	ALTE NIVEL 3	ALTE NIVEL 4	ALTE NIVEL 5
		B1	B2	C1	C2
Aptis General / Aptis for Teachers	<p>El Aptis es un examen moderno y flexible para evaluar suficiencia en inglés y está diseñado para cumplir con los requisitos de instituciones e individuos alrededor del mundo.</p> <p>El APTIS Advanced evalúa niveles intermedios-altos (Niveles B1-C2 MCER) Se debe tomar el Core test (Grammar y Vocabulary) y las cuatro habilidades del lenguaje (Listening, Speaking, Reading, y Writing).</p>	B1 Overall Score	B2 Overall Score	C1 Overall Score	



CEIPA

Powered by **Arizona State University**[®]

	APTIS FOR TEACHERS Está diseñado específicamente para las personas que están en el ámbito de la educación. Se debe tomar el Core test (Grammar y Vocabulary) y las cuatro habilidades del lenguaje (Listening, Speaking, Reading, y Writing).	B1 Overall Score	B2 Overall Score	C1 Overall Score	
Trinity - Integrated Skills in English	Este examen evalúa las cuatro habilidades del lenguaje. No tiene caducidad.	ISE I Listening 4 Reading 16 Speaking 8 Writing 14	ISE II Listening 4 Reading 16 Speaking 8 Writing 14	ISE III Listening 4 Reading 16 Speaking 8 Writing 14	ISE IV Listening 4 Reading 16 Speaking 8 Writing 14

SEGUNDO. En el caso de la acreditación del requisito de segunda lengua con idioma diferente al inglés, se tendrá en cuenta la Norma Técnica Colombiana NTC 5580.

TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga expresamente el Acuerdo NO. 007 de 2020, así como todas las normas y disposiciones anteriores que le sean contrarios.

Dado en Sabaneta a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente

VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria